



DECRETO ALCALDICIO N° 2547 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2393 DE FECHA
29.09.2014.

REQUINOA, 14 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2393 de fecha 29.09.2014 que autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, "**Adquisición de 80 poleras de poliéster con estampado**", las que serán entregadas a los competidores participantes de la "**2°Corrida por la Inclusión de personas en situación de Discapacidad**", que se realizará el día Sábado 11.10.2014, a contar de las 09:00 horas, al proveedor Daniela Paz Aliaga Salazar, RUT N° [REDACTED], por un monto total de \$ 232.000 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 2223 de fecha 14.10.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2393 de fecha 29.09.2014, en lo siguiente :

DICE : "por un monto total de \$ 232.000 iva incluido".

DEBE DECIR : "por un monto total de \$ 232.002 iva incluido".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.24.01.008.001.001 "Premios y Otros, del programa de Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/EG/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo